



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto ordena remitir link del expediente al curador

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00173-00

Téngase en cuenta que el *Curador ad litem* togado Cesar Augusto Cardozo Téllez, aceptó el cargo para el cual fue designado (*archivo020 Cdn.1*), **secretaría** proceda a remitirle al prenombrado el link del expediente y contabilice los términos con que cuenta para ejercer el derecho de defensa de sus representados.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 029 del 28 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95933790716daa8b072fe4b92911af644d3234dca2f5e0c8632d86b314c5db9**

Documento generado en 27/02/2023 04:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>